

VIERNES, 18 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 138

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2014-10292 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de 10 de julio del año en curso, se ha resuelto delegar, desde el día 11 de julio al 18 de julio de 2014, ambos inclusive, en la primera teniente de alcalde doña Monserrat Lisaso Herrería, el conjunto de atribuciones que legalmente corresponden a esta Alcaldía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44-2 y 47-2 del Real Decreto 2.568/1986.

Piélagos, 10 de julio de 2014.

El alcalde,

Enrique Torre Bolado.

[2014/10292](#)

CVE-2014-10292